



Con motivo de la firma del convenio entre la Fundación María Cristina Masaveu Peterson y el Museo Nacional del Prado el 24 de mayo de 2021, la Fundación María Cristina Masaveu Peterson convoca una beca de investigación postdoctoral de estudios curatoriales vinculada a las colecciones del Museo del Prado.

1. DESCRIPCIÓN

Beca de investigación postdoctoral que premiará con una estancia de 24 meses en el Centro de Estudios del Museo del Prado el mejor proyecto de investigación vinculado a las colecciones del Museo del Prado y que culminará en el comisariado de una exposición temporal en la Sala D del Museo del Prado y en la publicación de un catálogo.

2. FECHAS DE PUBLICACIÓN CONVOCATORIA: 21 junio 2021

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 de septiembre al 15 de octubre.

4. PERIODO DE CONCESIÓN

La duración del periodo de disfrute de la beca será de 24 meses consecutivos.

Fecha prevista de inicio de la beca: **1 de abril de 2022 a 31 de marzo de 2024.**

5. DOTACIÓN ECONÓMICA

La beca está financiada por la Fundación María Cristina Masaveu Peterson, con una aportación mensual para el becario de 1.800€.

Los solicitantes seleccionados recibirán dicha cantidad de la Fundación María Cristina Masaveu Peterson en pagos mensuales vencidos durante su duración.

6. REQUISITOS

- Estar en posesión del título de doctor con anterioridad a la fecha de fin de presentación de solicitudes.
- Haber obtenido el título de doctor con posterioridad al 1 de enero de 2018.
- Demostrar un nivel fluido hablado y escrito en español.

7. ESTANCIA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

El becario postdoctoral Fundación María Cristina Masaveu Peterson realizará una investigación propia en



el Centro de Estudios del Museo del Prado con las siguientes facilidades:

- Un espacio de trabajo en el Casón del Buen Retiro
- Acceso a los recursos de la Biblioteca, Documentación y Archivo del Museo
- Tutela de un conservador del Museo
- Asesoramiento del personal del Servicio de Documentación Técnica y del Taller de Restauración del Museo
- Apoyo del equipo técnico del Servicio de Exposiciones Temporales del Museo para la materialización de una exposición temporal de la que el becario será comisario
- Publicación de un catálogo editado por el Museo del Prado con texto del becario
- Participación en el Programa de formación de becarios y estudiantes que ofrece el Centro de Estudios

8. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y COMISARIADO

El proyecto de investigación deberá estar redactado en español y deberá proponer una investigación vinculada a las colecciones del Museo del Prado susceptible de culminar en una exposición temporal en la Sala D del Museo del Prado.

Fechas de la exposición: primavera-verano 2024

Descripción técnica sala D del Museo del Prado:

- Espacio diáfano de 9,24 x 9,47 m (aprox. 90 m²).
- Sin ventanas.
- Puerta de acceso de 2,89 m de ancho y 2,38 m de alto, descentrada en uno de los lados más cortos de la sala, dejando 1,87 m a uno de sus lados y 4,48 m al otro.
- Techo en forma de artesa orientada en el sentido del acceso a la sala.
- Las paredes presentan en su parte inferior una rejilla perimetral, destinada a ocultar instalaciones de mantenimiento y climatización, cuya altura es de 23 cm.
- La altura de los muros presenta distintas cotas, debido a la existencia del techo en artesa: los lados más largos, paralelos a la artesa del techo, tienen una altura libre uniforme de 3,39 m y una altura útil de 3,09 m (descontando la rejilla perimetral). Los lados más cortos, con distintas cotas por recibir los extremos del techo en artesa, tienen una altura libre mínima de 3,31 m (3,08 m de altura útil) y una altura libre máxima de 4,64 m (altura útil: 4,41 m).



- iluminación: desde carriles situados en la parte horizontal del techo.
- Suelos de madera de roble tratada con aceites naturales.
- Rejillas perimetrales de acero mate plateado.
- El proyecto de investigación y comisariado debe incluir en un texto de no más de 5.000 palabras (incluyendo notas al pie y bibliografía) los siguientes datos:
 - Título
 - Resumen
 - Enfoque y tesis propuestos
 - Justificación de la propuesta
 - Estructura del discurso expositivo
 - Lista de obras propuesta
 - Cronograma previsto
 - Descripción de publicaciones asociadas a la exposición: catálogo (descripción, objetivo, contenidos), otras publicaciones si fueran pertinentes.

9. EJECUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN

La ejecución de la exposición estará condicionada a los recursos materiales, humanos y presupuestarios de los que el Museo del Prado disponga y que permitan su viabilidad.

El proyecto de investigación y comisariado presentado en esta convocatoria se considera un punto de partida cuyo desarrollo y ejecución final será tutelado por responsables del Museo del Prado, que podrán modificar la propuesta inicial y que contarán con la aprobación de la Dirección Adjunta de Conservación e Investigación del Museo del Prado.

10. SOLICITUDES

- Los candidatos a la beca deberán presentar:
 - Formulario de solicitud cumplimentado en español.
 - Documento 1. Pasaporte o DNI.
 - Documento 2. Título de doctor.
 - Documento 3. Proyecto de investigación redactado en español, que debe incluir:



- Título.
- Resumen de un máximo de 200 palabras.
- Propuesta de un máximo de 5.000 palabras, incluido cronograma, notas al pie y bibliografía.
- Documento 4. Currículum vitae redactado español.
- Documento 5. Carta de motivación redactada en español.
- Documento 6. Una copia de un artículo o capítulo de libro.
- Documento 7 y 8. Dos cartas de recomendación. Los solicitantes deben contar con dos académicos que avalen su trayectoria y muestren su apoyo a la solicitud de esta beca. Se aceptarán cartas escritas en español, inglés, italiano, francés o alemán. De no ser así, deberá acompañarse de una traducción jurada.

11. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Toda la documentación requerida deberá ser enviada por correo electrónico en formato PDF, con una resolución adecuada para su correcta visualización y legibilidad a la dirección de correo electrónico:

becacomisariado@fmcamp.com.

- El correo electrónico deberá tener un tamaño máximo de 10 MBytes.

- Los archivos adjuntos se deben nombrar según el siguiente formato:

- FORMULARIO DE SOLICITUD. Apellidos, Nombre.
- DOC 1. Apellidos, Nombre; DOC 2. Apellidos, Nombre; DOC 3. Apellidos, Nombre; DOC 4. Apellidos, Nombre; DOC 5. Apellidos, Nombre; DOC 6. Apellidos, Nombre; DOC 7. Apellidos, Nombre; DOC 8. Apellidos, Nombre.

12. PROCESO DE SELECCIÓN

Un Comité de Evaluación formado por un representante de la Fundación María Cristina Masaveu Peterson y por profesionales del equipo del Museo Nacional del Prado se encargará de evaluar las solicitudes.

Tras una selección preliminar, se invitará a varios candidatos a atender una entrevista personal para realizar la selección final del candidato galardonado con la beca y se nombrará un listado de hasta tres suplentes. Las notificaciones a los seleccionados se realizarán por correo electrónico.

El Comité de Evaluación se reserva los criterios de valoración para la selección y su decisión será definitiva e inapelable.



13. OBLIGACIONES DEL BECARIO

- El becario debe determinar si se requiere un visado para su estancia en España y, si es necesario, obtenerlo antes de su traslado.
- No realizar durante el desarrollo de la beca, ninguna actividad que impida el cumplimiento íntegro y continuado del objeto de la beca.
- Incorporarse al MNP en el plazo establecido en la notificación de la concesión de la beca y realizar la actividad investigadora que fundamenta su concesión.
- Cumplir las normas sobre asistencia y participación en las labores de investigación, realizando un horario de ocho horas diarias, de lunes a viernes, según las instrucciones del centro directivo, así como cumplir las normas generales y particulares del centro, de acuerdo con el calendario y programa de formación previstos y las instrucciones del responsable de dicho centro, o tutor del becario.
- Proporcionar en tiempo y forma la documentación requerida por el Servicio de Exposiciones Temporales del Museo del Prado para el correcto desarrollo de la exposición temporal.
- Proporcionar los textos para la publicación del catálogo en tiempo y forma requeridos por el Área de Edición del Museo del Prado.
- Estar disponible para todos los actos de comunicación vinculados al desarrollo de la exposición temporal.

Mencionar en su currículum vitae y en las publicaciones derivadas de la estancia de investigación la concesión de la Beca de investigación postdoctoral de estudios curatoriales Fundación María Cristina Masaveu Peterson Museo Nacional del Prado.

- Participar en la vida académica del Centro de Estudios del Museo del Prado:
 - o Asistencia a los cursos y seminarios organizados por el Centro de Estudios.
 - o Deberá estar dispuesto a orientar y asesorar a otros becarios del Centro de Estudios.
- Presentar su proyecto de investigación en conferencia pública en el Museo del Prado.
- Presentará una propuesta de publicación para un artículo en el Boletín del Museo del Prado.
- Se compromete a impartir un seminario en el Centro de Estudios, a participar activamente en su organización, así como en aquellas actividades académicas que con él se acuerden.
- Se compromete a impartir una conferencia sobre su investigación en el auditorio de la Fundación María Cristina Masaveu Peterson.
- Podrá participar, si así se le requiere, en la realización de una pieza audiovisual sobre el proyecto de investigación para la Fundación María Cristina Masaveu Peterson.



- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en el caso de que la obtención de la beca se haya conseguido falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- Durante la duración de la beca, el tutor podrá acordar la concesión al beneficiario de la beca de dos días de permiso por mes completo de beca, dentro de cada periodo de 12 meses de duración de la beca.

14. DERECHOS DE INVESTIGACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos sobre la investigación realizada pertenecen al becario, si bien los datos técnicos o información no publicados por el Museo del Prado sólo podrán ser utilizados por el becario para uso público y privado mediante autorización previa y por escrito del Museo del Prado y con conocimiento del tutor de la beca. Del mismo modo, el Museo del Prado deberá citar la colaboración del becario en la difusión de la investigación desarrollada.

El incumplimiento de este compromiso será causa de revocación de la beca por parte de Fundación María Cristina Masaveu Peterson y podrá motivar reclamación por parte del MNP, incluso una vez finalizada ésta.

15. REVOCACIÓN DE LA BECA

La Fundación María Cristina Masaveu Peterson podrá revocar la concesión o interrumpir el período de disfrute de una beca, si concurriera alguna de las causas siguientes:

- Haber obtenido la beca sin cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Incumplir las obligaciones establecidas, o las obligaciones de confidencialidad aquí expresadas.
- Incumplir cualquiera de las normas de procedimiento y/o funcionamiento interno del Museo del Prado.

16. CONDICIONES DE PAGO

El importe de la beca se abonará a mes vencido previo informe favorable del tutor del Museo del Prado dirigido a la Fundación María Cristina Masaveu Peterson, en forma proporcional al tiempo efectivo de disfrute de la beca. En todos los pagos se efectuarán las correspondientes retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de la Seguridad Social.

La cantidad que se abone al adjudicatario de la beca en ningún caso tendrá carácter de salario o retribución.

La concesión y disfrute de esta beca no supone el establecimiento de relación contractual o estatutaria alguna, ni supondrá vinculación laboral alguna entre el becario y la Fundación María Cristina Masaveu Peterson o entre el becario y el Museo Nacional del Prado.



17. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La presentación de una solicitud a la presente beca implica la aceptación expresa de todas las condiciones dispuestas en esta convocatoria.

18. RESOLUCIÓN DE DUDAS

Para realizar consultas relacionadas con esta beca los interesados podrán dirigirse al correo electrónico:

beca.masaveu@museodelprado.es